

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 87 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

##### OFERTAS DE EMPLEO

En virtud del artículo 12, apartado 1) de los Estatutos de la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo y por resolución del presidente de la misma, se han aprobado las bases que regirán el proceso selectivo para cubrir seis plazas de arquitecto de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo de la Sierra Norte (MSAU), con carácter de funcionario interino vinculado a Programa Temporal 2024/2026, correspondientes a la OEP publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, de 18 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Las bases están expuestas íntegramente en el tablón de anuncios de la página web de la MSAU: [www.msau.org](http://www.msau.org), así como en su sede electrónica.

El plazo para presentar solicitudes es de diez días hábiles, a contar a partir de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial del Estado” (BOE).

Lozoyuela, a 29 de diciembre de 2023.—El presidente, Jesús Manuel Romero Martín.  
(03/22.001/23)

